

no es suficiente, antes bien produce, no pocos inco-  
venientes, como me ha enseñado la experiencia

Luceo quanto ouirre de un à d. S. con  
caxle m<sup>a</sup> constante voluntad, y verdaderos deseos  
executarla en quanto condugiere al maior bien  
espiritual, y temporal de d. S.

Nuestro d. S. y prospere à d. S. como solo suplico  
mis oraciones, por dilatados años. Muxua

febrero 22 de 1748

M. J. L. Senor

D. S. M. J. L. Senor  
d. S. y d. S. Senor

Juan de la Cruz

M. J. L. Senor Ciudad de Loxa

